ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON INSTALACIÓN PARA LA READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED", PLURIANUAL – ID Nº 332615"

En la ciudad de Asunción, a los VEINTE Y SIETE días del mes de julio del año DOS MIL DIEZ Y SIETE, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON INSTALACIÓN PARA LA READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED", PLURIANUAL – ID Nº 332615"**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual se realizó el 24/07/2017 y la Apertura Física en fecha 25/07/2.017.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **SR. JORGE OZORIO**, representante de la Dirección de Informática.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA 01, ADENDA 02, ADENDA 03, EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES FÍSICO.

SEGUNDO: Se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 131/2.017 correspondiente al PAC Institucional Nº 332.615.** Según el programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** se observa que la presente Licitación Pública Nacional Nº 03/2.017, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Al corresponder a un proceso de carácter plurianual, la disponibilidad para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

TERCERO: En fecha 25 de julio de 2017 siendo las 09:00 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las empresas participantes: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN TELEINFORMATICA) y COMTEL S.A.**

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobre, cuya oferta se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Evaluación y Adjudicación de Contrataciones

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
T.E.I.S.A.	3.058.020.000.-	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. **Monto Asegurado:** Gs.360.000.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.039668/000 **Vigencia:** desde 23/07/2017 hasta 30/11/2017
NETSUN TELEINFORMATICA	3.290.000.000.-	ROYAL SEGUROS S.A. **Monto Asegurado:** Gs.190.000.000.- **Póliza Nº:** 59.1508.0001186.000 **Vigencia:** desde 24/07/2017 hasta 22/10/2017
COMTEL S.A.	3.250.670.000.-	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. **Monto Asegurado:** Gs.176.000.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.039662/000 **Vigencia:** desde 24/07/2017 hasta 01/11/2017

No se asentó ningún comentario en el acto, por lo que los documentos pasan al comité para su evaluación.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 26/07/2017 según Nota DICON Nº 484/2017, en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se remite a la Secretaria de la Función Pública, el listado de la empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados para empresas Físicas y Jurídicas a efectos de solicitar y corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son o no Funcionarios Públicos.

En fecha 02 de agosto de 2017, según expediente Nº 436, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 373/2017 de la Secretaría de la Función Pública.

En tal sentido, la Secretaria de la Función Pública a través de la Lic. Maria Reguera, Secretaria General de dicha institución se dirige a la Dirección de Contrataciones del MIC a objeto de informar cuanto sigue: *"Al respecto se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH) y la nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas..."* ***(sic)***

CÉDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SINARH (al 28/07/2017 07:44 hs.)	NÓMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LA INSTITUCIONES (DECRETO 6175/2017 ART. 87) (al 28/07/2017 07:44 hs)
1.120.085	GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
205.394	ELSA VIDOGNIA GILL DE EGUEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
904.607	CARMEN TORREZ DE PEREIRA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
607.606	PABLO ISAAC ARMOA CABRERA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

1.464.227	SUSANA DEL CARMEN EGUEZ GILL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
1.464.228	CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2.883.080	NATASHAESTEFANIA RENNA EGUEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
335.049	CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3.602.777	ROQUE ABEL RIOS CARDOZO	(RETIRO APORTE JUBILATORIO: 2016 – Obj_Gasto: 0) CONGRESO NACIONAL (ASESOR COMISIONADO: 2011 – Obj_Gasto:133) CONGRESO NACIONAL – CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS (AUXILIAR DESERVICIOS-CARGO PERMANENTE:2015 – Obj_Gasto: 111 – Motivo Baja: 02 RENUNCIA	NO REGISTRA DATOS
834.409	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3.193.477	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
1.466.293	ELISA ROLON GIMENEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3.201.925	ROBERTO DANIEL CACERES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3.600.468	JOSE LUIS AUGUSTO LISERAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3.400.747	GUILLERMO ANTONIO ORUE LEON	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2.035.760	MARIA CRISTINA BENITEZ GODOY	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

En base al informe remitido por la Secretaria de la Función Pública se observa que al momento de expedirse la constancia Nº 1814, los miembros de las empresas participantes no cuentan con registro en el SINARH por lo que no tienen vinculación con el Estado, es decir no son funcionarios públicos.

En base a lo expuesto, el comité determina que no existe impedimento para proseguir con la evaluación.

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: CORRECCIONES ARITMETICAS:

- No se registran errores aritméticos.

SEXTIMO: CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	T.E.I.S.A.	NETSUN	COMTEL S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	Cumple

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN TELEINFORMATICA) y COMTEL S.A., contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas **CUMPLEN** y se procede a continuar con la evaluación.

OCTAVO: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SE PROCEDE A EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En fecha 25 de julio de 2017, mediante Memorándum Nº 329/2017 de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad la obtención de los Datos Financieros de las empresas participantes de conformidad al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones: SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

- **(a) CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

En fecha 26 de julio de 2017 la Dirección de Contabilidad remite el **resultado del Análisis de los Ratios Financieros** de las empresas participantes, mediante Memorándum D.C Nº 257/2017 el cual se expone en el siguiente cuadro:

Concepto	T.E.I.S.A. S.A.			NETSUN INFORMÁTICA DE CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.		
	2.014	2.015	2.016	2.014	2.015	2.016
Activo Corriente	22.255.887.845	32.913.884.940	95.027.211.019	418.449.367	6.257.746.759	4.310.964.188
Pasivo Corriente	14.743.483.332	21.213.634.537	37.658.258.003	249.544.097	4.989.406.935	3.833.791.787
Activo Total	39.570.542.007	54.893.319.124	128.531.872.821	547.540.276	6.782.840.909	4.922.156.571
Pasivo Total	14.894.251.894	21.550.193.827	37.802.011.642	249.544.097	4.989.406.935	3.833.791.787
Capital	9.000.000.000	10.000.000.000	12.000.000.000	200.000.000	1.300.000.000	200.000.000
Resultados del Ejercicio	4.506.817.039	11.340.551.396	64.988.306.898	83.495.767	377.987.464	351.536.341

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

da Cuestión Patrimonial y Adquisiciones

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Concepto	COMTEL S.A.		
	2.014	2.015	2.016
Activo Corriente	16.131.750.505	26.782.773.844	40.886.328.894
Pasivo Corriente	6.610.272.779	12.995.980.476	21.070.656.934
Activo Total	17.437.053.096	29.164.497.520	43.429.675.422
Pasivo Total	6.610.272.779	12.995.980.476	21.070.656.934
Capital	4.200.000.000	6.200.000.000	10.000.000.000
Resultados del Ejercicio	3.721.285.155	5.041.280.997	5.754.445.299

EMPRESA	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
TEISA 2.014	1,51	0,38	0,50
TEISA 2.015	1,55	0,39	1,13
TEISA 2.016	2,52	0,29	5,42
COMTEL S.A. 2.014	2,44	0,38	0,89
COMTEL S.A. 2.015	2,06	0,45	0,81
COMTEL S.A. 2.016	1,94	0,49	0,58
NETSUN INFORMÁTICA 2.014	1,68	0,46	0,42
NETSUN INFORMÁTICA 2.015	1,25	0,74	0,29
NETSUN INFORMÁTICA 2.016	1,12	0,78	1,76

Promedio	≥ 1	≤ 0,80	+	Condición
TEISA 14/16	1,86	0,35	2,35	Cumple
COMTEL S.A. 14/16	2,15	0,44	0,76	Cumple
NETSUN INFORMÁTICA 14/16	1,35	0,66	0,82	Cumple

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes TEISA, COMTEL S.A. y NETSUN INFORMÁTICA de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a continuar con la evaluación

NOVENO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	TEISA	NETSUN INFORMÁTICA	COMTEL	+20%	- 30%
1	Switch Tipo 1	785.000.000	706.500.000	901.053.000	784.290.000	942.000.000	549.003.000
2	Switch Tipo 2	45.000.000	40.500.000	51.589.000	44.860.000	54.000.000	31.402.000
3	Switch Tipo 3	30.000.000	27.000.000	33.350.000	29.000.000	36.000.000	20.300.000
4	Router Firewall	58.000.000	52.200.000	66.562.000	57.880.000	69.600.000	40.516.000
5	Solución de Gestión de Red	70.000.000	63.000.000	80.109.000	69.660.000	84.000.000	48.762.000

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
de Contrataciones

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

6	Solución de Protección de Datos	316.800.000	285.120.000	364.320.000	316.800.000	380.160.000	221.760.000
7	Conectividad Wireless LAN - Punto de Acceso	5.500.000	4.950.000	6.210.000	5.400.000	6.600.000	3.780.000
8	Controlador de red Wireless	145.000.000	130.500.000	166.704.000	144.960.000	174.000.000	101.472.000
9	Componentes pasivos de Cobre y accesorios	1.006.400.000	1.006.000.000	800.000.0000	1.004.600.000	1.207.680.000	703.220.000
10	Componentes pasivos del cableado Óptico	255.000.000	254.000.000	200.000.000	254.000.000	306.000.000	177.800.000

Conforme al cuadro que antecede, se puede observar que los precios ofertados por las empresas participantes TEISA, COMTEL S.A. y NETSUN INFORMÁTICA de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., se encuentran dentro del rango porcentual (+20% -30% con relación al precio referencial estimado por la convocante) establecido por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016.

DECIMO: ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A fin de analizar en detalle las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la empresas participantes TEISA, COMTEL S.A. y NETSUN INFORMÁTICA de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., a pedido de los miembros del comité y a través de la Dirección de Contrataciones, mediante Memorándum Nº 335, en fecha 28/07/2017 se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas Asistencia Técnica Profesional de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda Nº 03, de conformidad al artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para lo cual se remite las documentaciones respaldatorias de las ofertas.

Para la elaboración del informe técnico (Asistencia Técnica Profesional solicitado por los miembros del Comité Evaluador, derivada a la Dirección de Informática del MIC), en fecha 09/08/2017, el Ing. Celso Bareiro, en su calidad de Director de dicha dependencia, solicita a la Dirección de Contrataciones sea requerido a las empresas participantes la planilla de Datos Garantizados donde conste las características de lo ofertado por las empresas, teniendo en cuenta que en las documentaciones presentadas junto con sus ofertas se visualiza que los oferentes no describen las especificaciones técnicas ofertadas, sino que simplemente mencionan que "cumplen" en cada característica solicitada, debiendo completarse en ella las especificaciones ofertadas conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 09/08/2017, mediante Nota Nº 512, la Dirección de Contrataciones solicita a la empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** (Netsun Teleinformática) la presentación en un plazo de 24 hs de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados, de todos los ítems ofertados, detallando las características (Especificaciones Técnicas) del bien ofertado.

En el plazo indicado, la empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** (Netsun Teleinformática) no presenta lo solicitado por la convocante, por lo que este comité procede a **DESESTIMAR** su oferta.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible]
Jefe [illegible]
de Cuestiones [illegible]

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

En fecha 09/08/2017, mediante Nota Nº 513, la Dirección de Contrataciones solicita a la empresa **COMTEL S.A.** la presentación en un plazo de 24 hs de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados, de todos los ítems ofertados, detallando las características (Especificaciones Técnicas) del bien ofertado.

En el plazo indicado, la empresa **COMTEL S.A.** presenta las documentaciones solicitadas, y estas son remitidas a la Dirección de Informática para la evaluación de las especificaciones técnicas.

En fecha 09/08/2017, mediante Nota Nº 514, la Dirección de Contrataciones solicita a la empresa **TEISA** la presentación en un plazo de 24 hs de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados, de todos los ítems ofertados, detallando las características (Especificaciones Técnicas) del bien ofertado.

En el plazo indicado, la empresa **TEISA** presenta las documentaciones solicitadas, y estas son remitidas a la Dirección de Informática para la evaluación de las especificaciones técnicas.

En fecha 14/08/2017, a través del Memorándum Nº 21, la Dirección de Informática remite el Informe Técnico. Verificado este informe se observa que la empresa **TEISA NO CUMPLE** en los siguientes puntos:

Ítem 1 SWITCH TIPO 1

Descripción	Características	Mínimo Exigido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Condición
Protocolos Soportados	•iEEE 802.1aq shortest Path Bridging (SPB-M)	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	NO CUMPLE
Estándares IEEE Soportados	•IEEE 802.1ak Multiple VLAN Registration	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	•IEEE 802.3u Fast Ethernet	Exigido		
	•IEEE 802.3an 10 GBase-T	Exigido		
	•IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet (EEE)	Exigido		
Otros	RFC 919/922 Broadcasting internet datagram	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	RFC 951 BooTP	Exigido		
	RFC 1151 RDP	Exigido		
	RFC 1191 Path MTU Discovery	Exigido		
	RFC 1256 ICMP Router Discovery	Exigido		
	RFC 2251 LDAP v3	Exigido		
	RFC 3021 using 31-bit Prefixes	Exigido		
	RFC 3060 Policy Core	Exigido		
	IETF draft "IP/IPVPN services with IEEE 802.1aq SPB networks"	Exigido		
Seguridad	Soporte de IEEE 802.1x múltiples hosts y múltiples vlans por puerto	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	Soporte de ACLs por puerto, basados en información de Capas 2, 3 y 4.	Exigido		
Características medioambientales	Temperatura de Operación	0°C a 45°C	0°C a 40°C	

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Económicas y Administrativas

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Ítem 2 SWITCH TIPO 2

Descripción	Características	Mínimo Exigido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Condición
Características principales	Velocidad de transmisión mínimo 120 Mpps o superior	Exigido	Solo llega a 112 Mpps	NO CUMPLE
Características de capa 2 y Capa 3	Soporte de ACLs por puerto, basados en información de Capas 2, 3 y 4	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
Estándares IEEE	IEEE 802.lag (Gestión de errores de conectividad)	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	IEEE 802.3ac (Etiquetado de VLAN)	Exigido		
	RFC 2271 - SNMP Management	Exigido		

Ítem 3 SWITCH TIPO 3

Descripción	Características	Mínimo Exigido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Condición
Características de Capa 2 y Capa 3	Soporte de ACLs por puerto, basados en información de Capas 2, 3 y 4.	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	NO CUMPLE
Estándares IEEE	IEEE 802.1ag (Gestión de errores de conectividad)	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	IEEE 802.3ac (Etiquetado de VLAN)	Exigido		
Estándares IETF	RFC 959 – FTP	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	RFC 1643 - Ethernet Interface MIB	Exigido		
	RFC 2271 - SNMP Management	Exigido		

Ítem 6 – SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

Descripción	Características	Mínimo Exigido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Condición
Características Generales	Control total de documentos que se transfieren fuera del puesto de trabajo (equipos con Windows y Mac) a la nube, a las memorias USB o en un correo electrónico.	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	NO CUMPLE
	Compatible con Sistemas Operativos Windows, Linux, MAC.	Exigido		

Ítem 9 – CABLEADO DE DATOS...

Descripción	Características	Mínimo Exigido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Condición
Características de Conectores (Jack RJ45 Categoría 6)	Fuerza mínima de retención del Plug: 132N.	Exigido	50 N	NO CUMPLE
Características (Patch Panel RJ45 Cat. 6 inteligente)	Fuerza mínima de retención del Plug: 132N	Exigido	50 N	
	Temperatura inferior de operación ≤ - 8	Exigido	0°	
	Temperatura superior de operación ≥ 60	Exigido	45°C	

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Ítem 10 – CABLEADO ÓPTICO Y ACCESORIOS

Descripción	Características	Mínimo Exigido	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Condición
Características específicas del cable (Cable de fibra óptica LSZH de 12 pelos para interiores)	Método de prueba de llama:	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	NO CUMPLE
	IEEE 383	Exigido		
	UL 1666	Exigido		
	UL 1685	Exigido		
Normas y certificaciones	IEC 60794-1 F1	Exigido	Documentación de respaldo no es pública, no corroborado	
	IEC 60794-1 F9	Exigido		
	IEC 60794-1 E11	Exigido		
	IEC 60794-1 F15	Exigido		
	IEC 60794-1 F5	Exigido		
	IEC 60794-1 E1	Exigido		
	IEC 60794-1 E7	Exigido		
	IEC 60794-1 E6	Exigido		
	IEC 60794-1 E4	Exigido		
	IEC 60794-1 E3	Exigido		

De conformidad a lo expuesto y de acuerdo al informe técnico remitido por la Dirección de Informática este comité procede a **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa **TEISA** por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y Adenda Nº 03.

Las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la empresa **COMTEL S.A. CUMPLEN** a cabalidad con lo requerido en el PBC y la Adenda Nº 03 por lo que se prosigue con la Evaluación. *Así mismo es importante mencionar que el Informe Técnico forma parte integral del presente Acta.*

DECIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta que cumple con los requisitos examinados precedentemente, a fin de analizar en detalle el cumplimiento de las documentaciones formales, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

OFERENTE COMTEL S.A.

Se procede a Evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Legales para Personas Jurídicas	Cumple/No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple SIPE (12)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE (12)
Patente Municipal vigente	Cumple SIPE (12)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple SIPE (12)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (Rpta 3/4)

Lic. Fabio R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informáti

Documentos solicitados – Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	Cumple/No Cumple
Los oferentes deberán presentar como mínimo los siguientes Contratos y Certificados de Conformidad de clientes Públicos o Privados en los últimos 5 años:	
Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de provisión e instalación de Equipos informáticos.	Cumple (121/123 y 126/129)
Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de provisión e instalación de Switch, Equipo Firewally Puntos de Acceso inalámbricos.	Cumple (Rpta 71/76)
Una copia de contrato de provisión de equipo de características similares al Switch Tipo 1 ofertado. Este equipo deberá estar en funcionamiento.	Cumple (Rpta 11/62)
Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de Provisión e instalación de Cableado Estructurado, Sistema de Gabinetes (Racks) y Accesorios.	Cumple (Rpta 77/86)

Cualquier otro documento adicional requerido	Cumple/No Cumple
Balance General de los años 2014, 2015 y 2016	Cumple
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de la habilitación de la empresa.	Cumple (12)
El oferente deberá presentar copias de contratos de provisiones e instalaciones de equipos de red en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016 por lo menos un contrato por año) deberá ser igual o mayor al 50% del valor de la oferta. Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas)	Cumple (12)
El oferente deberá presentar documentación que certifique que cuentan con personal técnico capacitado por el fabricante para la solución ofertada (Planta Activa- Equipos ofertados y Planta Pasiva-Cableado estructurado).	Cumple (68 al 73)
El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de la prestación de sus servicios.	Cumple (77)
La empresa deberá demostrar contar con al menos 10 técnicos en su staff permanente	Cumple (44/63) (Rpta 5/10)
El oferente deberá presentar carta de fabricante o distribuidor autorizado, donde garantice la fabricación de repuestos de los equipos activos ofertados por al menos 3 años	Cumple (34)
El oferente deberá proponer un equipo de trabajo compuesto por un Gerente de Proyecto con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute). Se deberá presentar certificado y currículum del Profesional.	Cumple (65 al 67)
Copia de al menos 1 (un) contrato/factura de característica similar o superior al Swich Tipo 1 ítem 1 y su correspondiente constancia de que el equipo se encuentra en funcionamiento.	Cumple (Rpta 11/62)
Garantía de por lo menos un año para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de conformidad a las planillas de la Sección III.	Cumple (33) (Rpta 63)
Autorización del Fabricante para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de conformidad a las planillas de la Sección III.	Cumple (37/42) (Rpta 64/70)
Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer el lugar donde se realiza el trabajo.	Cumple (75)
Certificado de Origen Nacional (la no presentación no será motivo de descalificación, sino la no aplicación del beneficio)	No Aplica

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

En fecha 24/08/2017 a pedido de los miembros del comité y mediante Nota Nº 539 de la Dirección de Contrataciones se solicita a la empresa **COMTEL S.A.** la presentación en un plazo de 24 hs. de los siguientes documentos:

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.1
- 02 (dos) Técnicos en el staff permanente de la empresa. En este punto se aclara que se visualiza en la oferta presentada 10 (diez) contratos de personal de la empresa, sin embargo 1 de ellos cuenta con contrato vencido y otro cumple la función de Director de Proyectos.2
- Copia de al menos 1(un) contrato/factura de característica similar al Switch Tipo 1 (conforme al ítem 1 ofertado) y su correspondiente constancia de que el equipos se encuentra en funcionamiento.3
- Garantía de por lo menos 1 año para el ítem Nº 06 de conformidad a las planillas de la Sección III.4
- Autorización del Fabricante para el ítem 4, donde se mencione que el oferente se encuentra debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con al menos 1 (un) técnico certificado.5
- Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de provisión e instalación de Switch, Equipo Firewall y Puntos de Acceso Inalámbricos.6
- Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de Provisión e Instalación de Cableado Estructurado, Sistema de Gabinetes (Racks) y Accesorios.7

En el plazo indicado, la empresa **COMTEL S.A.** presenta todos los documentos solicitados. Analizado cada uno de estos documentos se observa que las mismas **CUMPLEN** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes Adendas.

Por todo lo expuesto, este comité recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **COMTEL S.A.** por cumplir con todas las condiciones técnicas, financieras y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conjuntamente con sus Adendas.

DECIMO SEGUNDO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

---

[1] Sección VI – Documentos Legales
[2] Sección VII – Documentos Adicionales
[3] Sección VII – Documentos Adicionales
[4] Sección VII – Documentos Adicionales, Sección 3 Especificaciones Técnicas "Garantía: 1 año de subscripción y actualización incluida"
[5] Sección VII – Documentos Adicionales, Sección 3 Especificaciones Técnicas "Autorización del Fabricante: El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con al menos 1 (un) técnico certificado."
[6] Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación
[7] Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON INSTALACIÓN PARA LA READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED", PLURIANUAL – ID Nº 332615 según el siguiente detalle:

Empresa: COMTEL S.A.

Monto Adjudicado: Gs. 3.250.670.000.- (guaraníes tres mil doscientos cincuenta millones seiscientos setenta mil).-

Con lo que se dio por terminado el Acto, el día lunes 28 de Agosto de 2017 siendo las 09:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-.

LIC. ISIDRO SEGOVIA, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. JORGE OZORIO, Representante
Dirección de Informática

ABOG. NELSON FLORENTIN, Representante
Dirección General de Asuntos Legales